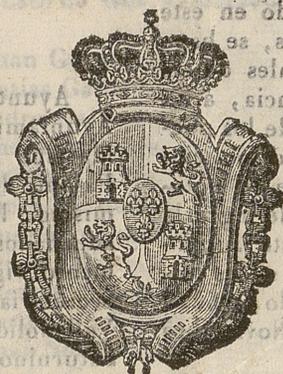


Núm. 147.

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y lo para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 7 de Diciembre de 1843.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 217.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Las Justicias de esta Provincia procurarán la captura de cuatro hombres desconocidos y armados que en la noche del 22 de Noviembre último robaron en la Casa Posada de José Lopez, vecino de Bocigas, é intentaron verificarlo tambien en la del Señor Cura Ecnómico de dicho pueblo, con cuyo objeto se anotan á continuacion las pocas señas que se pudieron tomar de los citados ladrones; y en el caso de que fuesen habidos les harán conducir á disposicion del Juzgado de primera instancia de Olmedo, en donde se sigue causa criminal sobre el indicado robo, dándome parte oportunamente á los efectos convenientes. Valladolid 4 de Diciembre de 1843. = Diego Manuel de Mosquera.

Señas de los ladrones.

Uno de ellos alto, fuerte, iba disfrazado con una camisa larga puesta sobre su ropa.

Otro mas bajo, tambien fuerte, con un sombrero de pajas bastante metido que le cubria parte de la cara, el cual llevaba un azadon de pico como los que usan en las calzadas; debiendo advertir que este fue gravemente herido de un tiro de postas que le disparó un criado del referido Señor Cura desde dentro de la habitacion al tiempo que los ladrones intentaban hechar la puerta á tierra para entrar á robar, y del cual se presume haya podido morir, ó al menos hallarse gravemente enfermo, cuya circunstancia podra hacer mas facil á las referidas Justicias el descubrimiento de los malhechores.

Intendencia de la Provincia de Valladolid. = Por la Administracion general de Bienes Nacionales se me dice lo siguiente:

El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 19 del corriente me dice lo que sigue.

„ Conformándose S. M. la REINA con lo propuesto por esa Administracion general en 28 de Agosto último, se ha servido disponer que en los pueblos donde no haya representantes de la Hacienda, los Alcaldes y Procuradores Síndicos intervengan los inventarios mandados formar por el artículo 8.º del Decreto de 11 de Mayo último.”

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.

La que traslada á V. S. esta Administracion general para su inteligencia y la de las Oficinas del ramo, encargándole se sirva disponer se publique en el Boletín oficial de esa Provincia para su mas exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Noviembre de 1843. José Corzat. = Señor Intendente de Valladolid.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para que tenga el mas exacto cumplimiento. Valladolid 2 de Diciembre de 1843. = Juan Buznego.

Juzgado de primera instancia del partido de Peñafiel. = En la noche del 21 del actual fueron sorprendidos diferentes vecinos de esta villa que venian de Roa, en el parage de Carrascal; con inmediacion á la huerta titulada de Castellanos, en término y á media legua escasa de esta poblacion, por tres ó cuatro hombres, de los que se tomaron las señas que se anotan á continuacion, robándoles los efectos que tambien se expresan. En la causa que

contra los perpetradores se está instruyendo en este Juzgado se ha acordado, entre otras cosas, se haga notorio por medio de los Boletines oficiales de las Provincias de Valladolid, Búrgos y Palencia, á fin de que los Alcaldes y demas Autoridades de los pueblos de las mismas se sirvan adoptar las disposiciones convenientes para su captura, si tuviesen noticia del paradero de los ladrones, y caso de lograrla acordarán su remision con seguridad á este Juzgado, haciéndolo tambien de los efectos que se les encuentre. Y para que tenga cumplimiento lo mandado se estiende el presente. Peñafiel 29 de Noviembre de 1843. = Manuel Gomez Costilla.

Señas de los ladrones.

Todos montados en caballos ó yeguas, uno de los cuales era rabon, llevaban armas de fuego, y segun algunos de los robados tambien espadas ó sables: vestidos con pantalon, zamarra y sombreros calañeses: uno era como de 26 á 28 años, buen mozo, de cinco pies, tres ó cuatro pulgadas; y otro alto, delgado y cariseco, de 28 á 30 años.

Efectos robados.

Un macho, romo, de talla, pelo de rata oscuro, recargado de vegigas á tras, cerrado, con jalma y lomillos. = Una mula, negra, cerrada, con sobre caña en la mano derecha, albarda maragata y una manta de municion. = Una escopeta con cañon de fusil, boca atrompetada, y recámara nueva. = Otra vieja. = Dos cargas de generos de comercio, compuestas en su mayor parte de indianas, pañuelos de todas clases, cúbicas y bayetas. = Como mil quinientos reales en dinero en plata y vellon, con otros efectos.

Juzgado de primera instancia del partido de Peñafiel. = En el dia 22 del actual fue preso por la Milicia Nacional de esta villa, en el pueblo de Quintanilla de arriba, Gabriel Gonzalez (a) Piche, natural de Pesquera de Duero, desertor de Presidio y ladron de profesion, cuyas señas se refieren á continuacion; y en la causa que, con motivo de dicha aprehension se instruye en este Juzgado, se ha acordado, entre otras cosas, su publicidad por medio de los Boletines oficiales de las Provincias de Valladolid, Búrgos, Palencia y Segovia, á fin de que si hubiese cometido algun robo, en atencion á que segun voz pública ha tenido parte en varios de los verificados en este pais é inmediatos, pueda procederse contra él dónde y por quién corresponda. Y para que se verifique se hace asi, por uno de aquellos, que es el presente. Peñafiel 29 de Noviembre de 1843. = Manuel Gomez Costilla.

Señas de Gabriel Gonzalez (a) Piche.

Edad 33 años, estatura algo mas de cinco pies, ojos pardos, pelo negro largo, nariz regular, barba poblada negra; vestido con capa, chaqueta y pantalon de paño pardo, y pañuelo á la cabeza. Tenía y se le han aprehendido una carabina, un trabuco y una pistola.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid. = El Ayuntamiento de esta Ciudad por renuncia de Don Mariano Boada, ha declarado vacante la plaza de Pasante de una de las Escuelas elementales. Por lo mismo, los que deseen optar á ella, y se hallen adornados de los requisitos prevenidos en el Reglamento vigente, presentarán sus exposiciones en la Secretaria de esta Corporacion hasta el 20 del actual. Valladolid 5 de Diciembre de 1843. = El Presidente, Saturnino Gomez Escribano. = P. A. D. I. A., Pedro Caballero, Secretario.

Por acuerdo de la Junta municipal de Beneficencia de esta Ciudad se vende á censo reservativo redimible una hacienda propia del Hospital de la Resurreccion de la misma, al pago de Terradillo, conocida por la de Palomares, lo es viñedo, casa, lagar y tierras. La persona que le interese podrá acudir ante el Señor Don Gregorio Becerra, Alcalde segundo constitucional, y testimonio de Pio Cernuda, y se la pondrá de manifiesto el pliego de condiciones. El remate se señala para el dia 8 del corriente y hora de las doce en las Casas Consistoriales.

Empresa del Canal de Castilla. = Direccion Local. = En el dia 24 del presente mes se arrendarán los artefactos situados sobre las aguas del Canal en los puntos siguientes: el Molino harinero de la Esclusa 10.^a: la Fábrica de papel de las Esclusas 11 y 12: el Molino harinero de la Esclusa 14: el Batañ de la Esclusa 24 y el Molino harinero número 1.^o del punto del Serroñ. El remate se verificará en esta Ciudad y casa de las oficinas de la Direccion Local, calle del Salvador número 1.^o, á la hora de las once de la mañana, en donde desde esta fecha se manifestarán las condiciones del arriendo. Valladolid 3 de Diciembre de 1843. = Miguel de Imáz.

En la cantidad de 30,004 rs. y 14 mrs. se halla tasada la corta de Pinar desbroce de los intermedios del trozo de Pinar, sito en el término de la villa de Laguna, perteneciente á los Propios de ella, en la cual se hallan marcados 11,500 Pinos en esta forma: 20 para machones, 70 para catorzales, 3,030 para rajas y 8,380 para leña, y 17,110 cargas de ramera: su remate ha de verificarse el dia diez y siete del corriente y hora de las doce de su mañana en las Salas Consistoriales de dicha villa, conforme al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto. Lo que se anuncia al público para que las personas que gusten interesarse en dicha subasta concurren en dicho dia y hora señalada. Laguna 4 de Diciembre de 1843. = El Presidente de Ayuntamiento, Antonio Muñoz. = Por acuerdo de su merced, Manuel Vallelado, Secretario.

Concluye la Lista de Electores del Distrito de la Villa de Tordesillas.

- D. Gabriel Higuera.
 Lucas Bazan.
 Claudio Galvan.
 Demetrio de la Cruz.
 Agustin Galvan.
 Valentin Herrera.
 Ildefonso Mardones.
 Venancio de la Cruz.
 Anselmo Rodriguez.
 Lucas Casado.
 Lorenzo Herrera.
 Vitor de Paz.
 Bernabé Mata.
 Antonio Puertas.
 Manuel Vidal.
 Isidoro Garcia.
 Juan Escudero Matilla.
 Manuel Melgar.
 Santiago San Pedro.
 Miguel Rodriguez Prieto.
 Casto Cerezal.
 Santos Izquierdo.
 Simon Lopez.
 Leon Cancho.
 Dionisio Tapia.
 Eusebio Alonso.
 Pio Bedate.
 Leon Vazquez.
 Clemente Rascon.
 Diego Gonzalez Sipsos.
 Francisco Antolinez.
 Tomás Miguel Moran.
 Julian Martin de Mercado.
 Manuel Viana.
 Francisco Hernandez.
 Agapito Garrido.
 Rafael Alvarez.
 Valeriano Valea.
 Cecilio Valea.
 Leoncio Redondo.
 Nicolas Molina.
 Pedro de la Cruz.
 Estanislao Cembranos.
 Francisco Heroandez Gallardo.
 Tomás de la Cruz Aboin.
 Antonio del Caño.
 Manuel Hernandez Vega.
 Manuel Rodriguez Vega.
 Basilio del Caño.
 José Lajo.
 Eugenio Rodriguez.
 Pedro Cabañas.
 Manuel Gonzalez Valentin.
 Juan Rodriguez.
 Angel Perez.
 Julian Aragon.
 Pablo Perez.
 Dámaso Conde.
 Clemente Mozo.
 Matías del Caño.
 Alonso Gallego.
 Tomás Gomez.
 Isidoro Valles.
 Cándido Giraldo.
 Agustin Arroyo.
 Cipriano Valles.
 Francisco Valles Rejon.
 Juan Valle Olfos.
 Pedro Gonzalez.
- D. Juan Gonzalez.
 Matías Gallego.
 Pedro Gallego.
 Anselmo Valles.
 Mariano Valles.
 Vicente Calafate.
 Domingo Garcia.
 Ignacio Beato.
 Clemente Hernandez.
 Bernabé Salgado.
 Juan Sobrino.
 Matías Castel.
 Antonio Martin.
 Miguel Ruiz.
 Pablo Ruiz.
 Agustin Gallego.
 Manuel Martinez Diez.
 Manuel Lopez.
 Joaquin Ruiz.
 Cristobal Moya.
 Facundo Gutierrez.
 Pedro Beato.
 Manuel Careño.
 Atanasio Santa Maria.
 Juan Manuel Gutierrez.
 José Hernandez Ruiz.
 Francisco Castro.
 Genaro Hernandez.
 Francisco Ruiz Bamba.
 Fulgencio Perez.
 Estanislao Gonzalez.
 José Moro.
 José Careño.
 Antonio Careño.
 Baltasar Gutierrez.
 Pablo Careño.
 Baltasar Monge.
 Lucas Valdero.
 Francisco Castro Moro.
 Joaquin Blanco.
 Antonio Blanco Agüero.
 Manuel Lajo Casado.
 Manuel Lajo Blanco.
 Ignacio Garcia.
 Lorenzo Lajo.
 Alonso Rodriguez.
 Tomás Fernandez.
 Anselmo Maeso.
 Pablo Casado.
 Antonio Lajo Casado.
 Martin Lajo.
 Andres Blanco Lajo.
 Tomás Sardon.
 Matias Maeso.
 Tomás Gutierrez.
 Carlos Gallego.
 Lorenzo Blanco.
 Antonio Blanco Maeso.
 Mariano Rodriguez.
 Santos Lajo.
 Tomás Rodriguez.
 Calixto Agüero.
 Pedro Maeso.
 Bernardino Blanco.
 Valentin Gonzalez.
 José Perez Casado.
 Antonio Antolinez.
 Gerónimo de Castro.
 José Deogracias Gutierrez.
- D. Mariano de la Mata.
 José Fernandez Carrera.
 Pantaleon Carreon.
 Liborio Guzman.
 Saturio Bedoya.
 Francisco Rodriguez Rubio.
 Ramon Conde.
 Gerónimo Fernandez Camazon.
 Lucas Rodriguez.
 Fernando Diez Sanchez.
 Julian Gutierrez.
 Manuel Sanchez.
 Pedro Vargas.
 Francisco Rodriguez.
 Eustaquio Monje.
 Martin Santa Maria.
 Venancio Alvarez.
 Pablo Perez Conde.
 Pablo Moya.
 Juan Carreño.
 Bernabé Marilles.
 Leon Escudero.
 Santos Bedate.
 Leonardo Fernandez.
 Santiago Lopez.
 Simon Izquierdo.
 José Deogracias Gutierrez.
 Angel Rodriguez Pastor.
 Mariano Diez.
 José Casado.
 Vitorio Oteruelo.
 Pedro Rica.
 Pedro Rodriguez Garcia.
 Manuel Medina.
 Pedro Izquierdo Ventosa.
 Máximo Mata.
 Santiago Haro.
 José Rodriguez Rodriguez.
 Nicolas Rodriguez.
 Valentin Rodriguez.
 Pablo Pellon.
 Eugenio Bueno.
 Pedro Regalado Cantalapiedra.
 Isidoro Lopez.
 Aquilino Rodriguez.
 Pablo Rodriguez de Castro.
 Marcelino Bedate.
 José Maria Hernandez.
 Luciano Rodriguez.
 Ventura Gonzalez.
 Francisco Galicia.
 Pedro Regalado Cerezal.
 Florentino Mata.
 Justo Rubio.
 Pedro Gandara.
 Fermin Ortega.
 Matias Baraja.
 Miguel Pelaez.
 Francisco Pelaez Valle.
 Juan Pelaez.
 Plácido Gonzalez.
 Bernabé Garcia.
 Pascual Medrano.
 Urbano Gonzalez.
 Antonio Garcia.
 Alonso Martin.
 Simon de Fuentes.
 Francisco Gonzalez Valle.
 Diego de Fuentes.

D. Sebastian Alonso.
 Justo Gonzalez.
 Miguel Calonge.
 Francisco Camazon.
 Francisco Poncela.
 Gregorio Fraile.
 Lazaro Ortega.
 Antonio Rodriguez.
 Tomás Gonzalez Alonso.
 Justo de Fuentes.
 Juan Antonio Alonso.
 Manuel de la Rosa.
 Eugenio Valle.
 Lorenzo Valle.
 Simon Garcia.
 Benito Valle.
 Felix Gutierrez.
 Guillermo Camazon.
 Manuel Zatzuelo.
 Santiago Gonzalez.
 Martin Valle.
 José Salinas.
 Bernardo Rincon.
 Blas Gonzalez.
 José de Fuentes.
 Ignacio Poncela.
 Manuel Gonzalez Melgo.
 Aniceto Berceruelo.
 José Diez Carro.
 Atanasio Serrador.
 Alonso Castellanos.
 Tomás Alonso.
 Meliton del Caño.
 Pascual Gonzalez.
 Genaro Fraile.
 José Martin.
 Manuel Gonzalez.
 Ventura Enrique Cuadrado.
 Jacinto Primo.
 Santiago Garcia.
 Antonio Santa María.
 Manuel Garcia.
 Tadeo Garcia.
 Eugenio Velasco.
 Luis Martin.
 Tiburcio Pelaez.
 Manuel Garcia Garcia.
 Ventura Martin.
 Antonio Garcia.
 Lucas Gonzalez.
 Bonifacio Chaves.
 Roque Pelaez.
 Diego Garcia.
 Alonso Marcos.
 Segundo Lopez.
 Felix Prisco.
 Santiago Sandoval.
 Vitor Perez.
 Tristan Morchon.
 Esteban Rodriguez.
 Antonio Perez.
 José Martin.
 Manuel Morchon.
 Cándido Herrera.
 Francisco Cañero.
 José Gonzalez.
 Vicente Rodriguez Garcia.

D. Julian Sobradillo.
 Ramon Izquierdo.
 Juan Martin.
 Pedro Velasco.
 Pascual Gomez.
 Domingo Ferrero.
 Vicente Rodriguez Laguna.
 Joaquin Higuera.
 Martin Gonzalez.
 Antonio Casado.
 Fabian Berceruelo.
 Angel Crespo.
 Vicente Gonzalez.
 Bruno Gonzalez.
 Miguel Higuera.
 Blas Olivares.
 Manuel Casado.
 Santiago Hidalgo.
 Esteban Casado.
 José Barela.
 Pedro Medrano.
 Felix Cano.
 Felix Gonzalez.
 Bartolomé Medrano.
 Telesforo Medrano.
 Pedro del Pozo.
 Lázaro del Pozo.
 Bernardo Rodriguez.
 Silvestre Diez.
 Martin Medrano.
 Lorenzo Higuera.
 Gerónimo Medrano.
 Juan Rodriguez.
 Lorenzo Gutierrez.
 Braulio Casado.
 José Rodriguez.
 Manuel Gonzalez.
 Benito Gonzalez del Caño.
 Miguel Alonso.
 Agustin Gonzalez.
 Casimiro Casado.
 Felipe Alonso.
 Vicente Castaño.
 Antonio Alonso.
 José Rodriguez.
 Cesareo Fernandez.
 Baltasar Alonso.
 Matias Gonzalez.
 Angel Gonzalez.
 Celestino Rodriguez.
 Manuel Rodriguez.
 Eugenio Rojo.
 Diego de la Peña.
 Tomás Asensio Lozar.
 Francisco Javier Cosío.
 Matias Rodriguez.
 Gaspar Seruendo.
 Francisco Vargas Valle.
 Eustaquio Villamar.
 José Felix de Vargas.
 Serafin Rico.
 Calixto Negro.
 Juan Gomez.
 Felipe Miguel.
 Tomás Rodriguez.
 José Ortega.

D. Lorenzo Rico.
 Roberto del Campo.
 Antonio Sandoval.
 Manuel Monje.
 Pedro Negro.
 José Rodriguez.
 Antonio Salgado.
 Venancio Negro.
 Benito Casasola.
 Pedro Vargas.
 Juan Moras.
 Antonio Ortega.
 Manuel Cancho Vargas.
 Fernando Rico.
 José Perez.
 José Cantalapiedra.
 Miguel Salgado.
 Antonio Ramos.
 José Roman Moran.
 Manuel Torres.
 Gregorio Garcia.
 Manuel Hernandez.
 Francisco Sarmentero.
 Lázaro Cascajo.
 Manuel Hernandez Gomez.
 José Ramon Morchon.
 Gerónimo Villagarcía.
 Meliton Rojo.
 Francisco Higuera.
 Andres Moreno.
 Esteban Moreno.
 Julian Emelgo.
 Manuel Martoquin.
 Pascual Villagarcía.
 Pedro Blanco Garcia.
 Francisco de Machin.
 Manuel Garrote.
 Gerónimo Rodriguez.
 Justo Gomez.
 Dionisio Gomez.
 Pedro Gallego.
 Cristobal Alonso.
 Antonio Gallego.
 José Baraja.
 Gaspar Gomez.
 Gerónimo Alonso.
 José Poncela.
 Saturnino Diez.
 Mariano Gonzalez.
 Francisco Garcia.
 Francisco Berceruelo.
 Manuel Garcia.
 Felipe Hernandez.
 Juan Garcia.
 Simon Maeso.
 Cayo Castilla.
 Crisantos Garcia.
 Gregorio Morais.

Tordesillas y Setiembre 20 de
 1843. = El Presidente, Francisco
 Rodriguez Rubio. = Ramon Con-
 de, Secretario. = Gerónimo Fer-
 nandez Camazon, Secretario. =
 Lucas Rodriguez, Secretario. =
 Venancio Alvarez, Secretario.